CONCON.

0 2 MAY 2022

DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 3 6

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución Sar N°276/2022 de fecha 19 de abril del año 2022
- 14. Ficha personal de reemplazo 334/2022, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°482 de fecha 21 de abril del año 2022
- 16. Nómina de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo por los días 02 y 06 de mayo del año 2022, a doña ISAMAR ALLENDES ALLENDES, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de doña Paulina Tapia A., para que desempeñe labores admisor en el SAR del CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo por los días 20, 24 y 28 de abril de año 2022 a doña ISAMAR ALLENDES ALLENDES, C.I. N' bara reemplazar licencia médica de doña Paulina Tapia A., para que desempeñe labores admisor en el SAR del CESFAM de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 36 Horas mes de abril y 24 horas mes de mayo turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 15.

4. IMPUTESE, el costo que irroga este dec	reto ai presup	desto vigerite	, Subtituio
21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".			
4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal			
(ARL)			
SECRETREGISTRESE ANÓJESE, COMUNÍQU	ESE CUMPL	ASEMONROH	MESE
MARIA NLIMUA ESPINOZA GODOY	E ALLALUE & I'M	AN UMBUTT ATTUTE	/UV
THE THE POINT OF T	The Property	thm"	
SECRETARIO MUNICIPAL	ALC	ALDE	-
DISTRIBUCION:		TALIDAD DI	E CONCON
> REGISTRO SIAPER	I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
	Dirección de Control		
SECRETARIA MUNICIPAL	Objetedo	Observado	Revisado
INTERESADO	1	\	